

cion de la Diputacion provincial del dia 26 de Abril de 1890.

Señores

Presid^{te} D. Alvaro Elio

" Laureano Trarasabal

" Tomas Salazar

" Ventura N. Carrillo

" Benito de Jencia

" Mariano J^o Palomar

" Alvaro S. de Navarrete

" Juan D^o de Buesta

" Dionisio de Oñate

Secretarios

D. Andres J^o y Malletor

" Vicente J^o Echavarri

De gobierno

D. Eudoro Namirez Olaso

Combram^{to} de Comisiones

En la ciudad de Vitoria y casa Palacio de esta Excma Diputacion a diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa, se reunieron a las cuatro de la tarde, en el salon de sesiones de la misma, bajo la Presidencia del Sr D. Alvaro Elio, Presidente de dicha Diputacion, los tres Diputados provinciales que al margen se expresan sin haber concurrido D. Juan Cano que excuso su falta, y con asistencia de nosotros los infrascriptos Secretarios se trató y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion celebrada el dia 1^o de los corrientes, fue aprobada.

A las comisiones respectivas se encomendaron los asuntos de nueva entrada. = Seguidamente y por unanimidad, se acordó nombrar para que formen parte de la Comision Revisora de los asuntos en que ha entendido la provincial, a los Sres D. Alvaro Elio, D. Juan Diaz de Buesta, y D. Dionisio de Oñate; y para la Revisora de la gestora de la Escuela Practica de Agricultura de la Provincia, todos los tres Diputados que no han tomado parte en dichos asuntos.

Asi bien se acordó, en vista de haber hecho presente el Diputado Sr Salazar que tan solo quedaba reducida la Comision de Hacienda municipal de la que formaba parte a su persona y a la de otro Sr Diputado, por no poder asistir el Sr Cano, que se agregue a la misma, el de igual clase Sr Trarasabal.

Con lo que se levanto la sesion de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr Presidente con nosotros los infrascriptos Secretarios de que certificamos.

Alvaro Elio

Andrés J^o y Malletor

Vicente J^o Echavarri



Eudoro Namirez Olaso

[Large handwritten flourish or signature]